

**ACTA 2019-03**  
**Extraordinaria**

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 16 de enero de 2019, se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Directivo, con la asistencia del Rector, Enrique Planchart; quien presidió; de la Vicerrectora Administrativa Encargada, Mariella Azzato Sordo; del Secretario, Cristián Puig; del Director de la Sede del Litoral Encargado, Alberto Armengol; de los Directores de División, Armando Blanco, Jorge Villota, Héctor Herrera y Emilse Aponte; de los Decanos, Aura Cova, Solange Issa, Lydia Pujol, Yamilet Quintana, Armando Jiménez y Delia Gutiérrez; del representante del Ministro del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, Víctor Theoktisto; de los invitados permanentes, Joaquín Santos, Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo; Wilfrido González; Director de la Unidad de Laboratorios; Irelis Baldirio, Asesor Jurídico Encargada, y Jorge Padrón, representante del personal administrativo y técnico. El estudiante Braulio Chávez asistió como invitado por el Rector en atención a la ausencia del representante estudiantil.

**PUNTO ÚNICO: Situación nacional**

El Rector, profesor Enrique Planchart, inició la sesión indicando que desde el día 10 de enero de 2019, fecha en la cual se realizó la juramentación ante el Tribunal Supremo de Justicia, del ciudadano Nicolás Maduro como Presidente de la República, luego del resultado de unas elecciones presidenciales realizadas el 20 de mayo de 2018 que fueron consideradas ilegítimas y no reconocidos sus resultados por gran parte de la comunidad nacional e internacional, y ante las acciones que producto de dichos acontecimientos se han venido produciendo en el seno de la Asamblea Nacional legítimamente electa en diciembre del año 2015, consideró oportuno que el Consejo Directivo de la Universidad Simón Bolívar se pronuncie ante la sociedad venezolana para orientar a los ciudadanos sobre los acontecimientos que se han producido, de manera que se inste a los organismos que conforman el poder público nacional a restablecer el orden republicano del país.

Iniciado el derecho de palabra, se emitieron diferentes opiniones en apoyo a la necesidad de orientar a la sociedad venezolana, para así dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Universidades vigente que señala que *“Las Universidades son Instituciones al servicio de la Nación y a ellas corresponde colaborar en la orientación de la vida del país mediante su contribución doctrinaria en el esclarecimiento de los problemas nacionales”*. En ese orden de ideas se deberá exigir el restablecimiento de las funciones del Estado establecidas constitucionalmente, realizando para ello la convocatoria de un proceso electoral que cumpla con los estándares de calidad y rigurosidad, que permita la elección del presidente de la República y que se logre en un breve plazo la reconfiguración de los poderes públicos y así iniciar la reconstrucción del país, para lo cual, las acciones que está emprendiendo la Asamblea Nacional parecieran conducir al restablecimiento de la democracia en Venezuela y debería ofrecerse el respaldo a dicha institución, legítimamente constituida. Se hizo especial énfasis en diferenciar entre los principios de legitimidad y de legalidad, los cuales forman parte de los principios legales que rigen al país, haciendo énfasis en que los funcionarios que actualmente administran el Poder Ejecutivo podrán haber asumido el cargo por un proceso electoral presuntamente legal, pero de una forma ilegítima al no haberse llevado bajo los estándares que establecen las leyes y




**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO DIRECTIVO


principios nacionales e internacionales en materia electoral y que en consecuencia no han sido reconocidos dichos resultados. En el marco del rol orientador de las universidades, se sugirió la realización de reuniones y foros con los miembros de la comunidad, que permitan educar e informar a los ciudadanos ante los acontecimientos que se están presentando en el país. En otro orden de ideas, se hizo un recuento de las diferentes acciones y situaciones que ha tenido que enfrentar la universidad venezolana y en particular la Universidad Simón Bolívar, producto de un conjunto de acciones políticas y legales de dudosa rigurosidad que han sido ejercidas en su contra, particularmente las relacionadas con la designación de un Vicerrector Académico que no forma parte de la comunidad universitaria irrespetando la meritocracia; la imposición de un Sistema Nacional de Ingreso y eliminación de nuestro mecanismo de admisión interno de estudiantes; la intervención de los servicios de comedor universitario, dotaciones de uniformes e implementos a los trabajadores; el desmejoramiento de las condiciones salariales y de previsión del personal académico, administrativo y obrero; la eliminación de las suscripciones a revistas científicas por parte de la Biblioteca; la imposibilidad de fomentar el desarrollo de proyectos de investigación y asistencias a congresos de parte de los profesores; desmejoramiento de los servicios básicos de agua, luz, telefonía e Internet, entre otros aspectos a nivel universitario. En el ámbito nacional, se indicó que las políticas económicas que se han aplicado durante los últimos veinte años y en particular en el último sexenio, han repercutido en la drástica reducción de la producción nacional de las empresas e industrias del sector privado, así como la ineficiencia en la gestión de las empresas del sector público, produciendo un desmejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos venezolanos. Ante este panorama, se dificulta que la universidad pueda continuar contribuyendo a desarrollar su misión académica: docencia, investigación y extensión. Finalmente, se acordó elaborar un comunicado en el que se oriente a la sociedad venezolana sobre la situación política nacional que enfrenta el país. Dicha comisión quedó conformada por los siguientes miembros:

- Decana de Estudios Generales, profesora Lydia Pujol (Coordinadora)
- Secretario, profesor Cristián Puig
- Decano de Estudios Tecnológicos, profesor Armando Jiménez
- Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, profesor Jorge Villota
- Asesora Jurídica Encargada Encargada, abogado Irelis Baldirio
- Secretario Académico de la Federación de Centros de Estudiantes, bachiller Braulio Chávez

La propuesta de comunicado deberá presentarse para su aprobación en una próxima sesión del Consejo Directivo.

Se levantó la sesión.

  
Enrique Planchart  
Rector - Presidente

  
Cristián Puig  
Secretario

EP/CP/